

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
DERECHO



TESIS

**“La Despenalización de la Eutanasia u Homicidio Piadoso en el
ordenamiento jurídico Peruano”**

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

ABOGADA

AUTORA

GARCIA CACERES, Edith Gaby

ASESORA TEMÁTICA

Dra. July San Miguel Velásquez

LIMA – PERÚ

2011

Este trabajo en principio se lo dedico a Dios porque cada día me ha guiado a lo largo de mi vida y a mis padres por todo su apoyo que me han brindado en toda mi carrera profesional, ya que sin ellos no lo hubiese podido lograr.

“Si esto se acepta hoy generalmente, tal vez sea porque se siente que incluso nobles principios de mantenimiento de la vida pueden convertirse en inhumanos cuando, por su elevación a absolutos se olvida al ser humano concreto a quien hay que liberar de sus sufrimientos”...ALBIEN ESER

INDICE

PRESENTACIÓN

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: PLAN DE INVESTIGACIÓN.....	17
I.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
I.1.- DESCRIPCIÓN.....	18
I.2.- FORMULACIÓN.....	20
I.3.- OBJETIVOS.....	21
I.3.1.- General.....	21
I.3.2.- Específicos.....	21
I.4.- JUSTIFICACIÓN E IMPOTANCIA DEL ESTUDIO.....	21
I.5.- DELIMITACIÓN.....	24
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	25
II.1.- ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	26
II.2.- MARCO HISTÓRICO.....	28
II.3.- BASES TEÓRICAS O DOCTRINARIAS.....	37
II.3.1.- TEORIA DEL DELITO.....	37
II.3.1.1- Función y método de la teoría general del delito.....	37
II.3.1.2.- Concepto.....	38
II.3.1.3.- Elementos.....	39
II.3.1.3.1.- Conducta Típica.....	39
II.3.1.3.2.- Conducta Antijurídica.....	42

II.3.3.2.3.- Una apreciación amplia de los «dolores».....	61
II.3.3.2.4.- La solicitud «expresa y consciente».....	62
II.3.4.- DERECHOS FUNDAMENTALES.....	63
II.3.4.1.- Concepto.....	63
II.3.4.2.- Derecho a la vida.....	65
II.3.4.2.1.-Definicion.....	65
II.3.4.2.2.- Finalidad.....	68
II.3.4.2.3.- Límites.....	69
II.3.4.2.4.- Disponibilidad de la vida.....	70
II.3.4.2.5.- Apuesta por la vida y por la ayuda al buen morir.....	74
II.3.4.3.- Dignidad.....	75
II.3.4.3.1.- Definición.....	75
II.3.4.3.2.- La dignidad y los derechos fundamentales.....	78
II.3.4.3.3.- Doble carácter de la dignidad en la constitución actual.....	80
II.3.4.3.3.1.- Dignidad como principio.....	81
II.3.4.3.3.2.- Dignidad como derecho fundamental.....	82
II.3.4.3.4.- Funciones constitucionales de la dignidad.....	83
II.3.4.4.- Derecho a la libertad de decisión.....	85
II.3.4.4.1.- Definición.....	85
II.3.4.4.2.- La libertad y elección de la propia muerte.....	88

II.3.5.- INTERVENCION DEL ESTADO: PATERNALISMO ESTATAL EN LA DETERMINACION DE LA PROPIA MUERTE.....	90
II.3.5.1.-Concepto.....	91
II.3.5.2.- Clases de paternalismo.....	92
II.3.5.3.- Justificaciones genéricas del paternalismo.....	96
II.3.5.4.- Justificación de las intervenciones paternalistas en el campo de la disposición de la propia vida, en especial la Eutanasia.....	102
II.3.5.5.- Posturas antipaternalistas.....	104
II.3.6.- DELIMITACION CONCEPTUAL Y ANTECEDENTES DE LA EUTANASIA U HOMICIDIO PIADOSO.....	105
II.3.6.1.- Etimología.....	105
II.3.6.2.- Concepto.....	106
II.3.6.3.- Clases de Eutanasia.....	107
II.3.6.4.- Distinción de la Eutanasia con la Eugenesia, Ortotanasia y Distanasia.....	109
II.3.6.5.- Una justificación liberal de la Eutanasia.....	111
II.3.6.6.- Posiciones de diferentes corrientes filosóficas del pensamiento.....	113
II.4.- MARCO CONCEPTUAL.....	115
II.5.- MARCO REFERENCIAL NORMATIVO.....	117
 CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	 124
III.1.- HIPOTESIS.....	125
III.1.1.- General.....	125
III.1.2.- Específicos.....	125
III.2.- VARIABLES.....	125

III.2.1.- Independiente.....	125
III.2.2.- Dependiente.....	125
III.2.3.- Interviniente.....	125
III.3.- OPERACIONALIZACION.....	126
III.3.1.- Matriz de Operacionalización.....	127
III.3.1.1.- Definición nominal.....	127
III.3.1.2.- Definición real.....	127
III.3.1.3.- Definición operacional.....	127
III.4.- PARADIGMA METODOLOGICO.....	130
III.4.1.- Tipo de investigación.....	130
III.4.2.- Nivel de investigación.....	131
III.4.3.- Diseño de investigación.....	132
III.5.- POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO.....	133
III.6.- METODO DE INVESTIGACIÓN.....	134
III.7.- TECNICAS, FUENTES E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	135
CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....	147
IV.1.- Descripción e interpretación de los resultados.....	148
IV.1.1.- Interpretación gráfica de encuestas practicadas a 30 abogados.....	148
IV.1.2.- Cuadro de resultado de entrevistas.....	160
IV.1.3.- Cuadro Comparativo.....	168
IV.1.4.- Cuadro Normativo.....	173
IV.2.- Discusión.....	177
CONCLUSIONES.....	189
RECOMENDACIONES.....	193

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ANEXOS

PRESENTACION

Los constantes cambios sufridos por las ciencias médicas en los últimos años, sobre todo aquellos relacionados con los equipos médicos, los cuales permiten prolongar la vida hasta límites insospechados, hacen suponer la afectación que eso puede tener hacia las personas que padecen de una enfermedad en fase terminal, incurable y que tienen sufrimientos insoportables, ya que se les obliga a seguir soportando todo ello, y por el solo hecho de obligarlos a seguir viviendo.

Es ante ello, que aparece la figura de la eutanasia, la misma que ha sido calificada como el derecho del paciente a decidir la forma y el momento de su muerte; tiene como finalidad liberar a una persona, de sus intensos sufrimientos, o de una agonía que padece como resultado de una enfermedad grave e incurable.

Actualmente tal práctica está siendo regulada en nuestra legislación en el artículo 112 del Código Penal pero como la figura de Homicidio piadoso, si bien es cierto que el derecho debe intervenir para regular ciertas conductas, se debe tener en cuenta también que aquellas intervenciones, donde el Derecho penal debe ingresar a regular positivamente, debe ir de la mano con el hecho que también, esta rama debe apartarse de normalizar ciertos comportamientos, con aparentes rasgos de punibilidad.

No cabe duda la importancia que tiene la Eutanasia, es por ello que con el presente trabajo de investigación se busca que dicha figura pueda ser extraída del catalogo penal y ello porque la vida humana como bien jurídico protegido y tutelado, está abandonando aquella ideología pétrea que nadie puede disponer de ella ya que no solo el derecho a la vida implica el bienestar físico de una persona sino también que ese derecho se realice en base a una vida digna, pudiendo la persona a través de esa dignidad realizar su proyecto

de vida. Así también se debe valorar la solicitud que presta la persona, que se encuentra en tal situación puesto que el derecho a la libertad de decisión en un país democrático como el nuestro, debe estar debidamente protegido aun mas cuando este derecho no afecta a terceros, siendo ello un elemento determinante para considerar dicha práctica como fuere del tipo penal.

RESUMEN

Con la tipificación de la práctica del Homicidio Piadoso como delito en el Código Penal peruano de 1991 se entiende que una persona no puede decidir voluntariamente que se ponga fin a su vida a pesar de encontrarse en una situación de extrema gravedad y de sufrimiento constante, lo que atentaría contra su derecho a decidir; ya que toda persona tiene el derecho a tomar sus propias decisiones sin la intervención coercitiva del aparato estatal, pues esta decisión no afecta a terceros; asimismo atenta contra su dignidad ya que el vivir implica no solo el funcionamiento óptimo del cuerpo sino que la persona pueda realizar de manera idónea su proyecto de vida sin que se afecte su dignidad.

ABSTRACT

With the definition of the practice of compassionate homicide offense under the Penal Code of 1991 Peruvian understood that a person can not voluntarily decide to put an end to his life despite being in a situation of extreme gravity and suffering constant, that would undermine their right to decide, since every person has the right to make their own decisions without the coercive intervention of the state apparatus, because this decision does not affect third parties, also undermines the dignity and that living involves not only the operation optimal body but the person can do your project in an appropriate way of life without affecting their dignity.